

## Ayuntamiento de Mozoncillo

---

### BORRADOR ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/14	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente
<b>Fecha</b>	16 de Enero del 2020
<b>Duración</b>	Desde las 20:30 hasta las 21:30 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Jesús Martín Herranz
<b>Secretario</b>	Ana Isabel de la Cruz Velasco

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
Jesús Martín Herranz	SI
Maria Jesús Herranz Arribas	SI
Maria Isabel Olalla Herranz	SI
David de Santos Gómez	SI
Andrés Acebes Alvarez	SI
Francisco José de Pablo Arribas	SI

---

### Ayuntamiento de Mozoncillo

Plaza Mayor nº6, Mozoncillo. 40250 (Segovia). Tfno. 921 577 392. Fax: 921577265



## Ayuntamiento de Mozoncillo

Gerardo Antón Fuentes

SI

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### PRIMERO.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta de la necesidad de convocar un Pleno extraordinario urgente para proceder a dar autorización a la Alcaldía para firmar el aval que se encuentra preparado por la entidad bancaria CaixaBank ya que su asesoría jurídica manifiesta que es necesario el acuerdo del Pleno al considerar el aval una operación de crédito de largo plazo establecido y regulado en el artículo 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley aprobada a través del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo .

Este aval ha sido exigido por el ente público IDAE dentro de la concesión del anticipo realizado por dicho ente dentro del Programa de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, dando lugar gracias a la aplicación de este programa de ayudas a proceder a la renovación del alumbrado público de la localidad de Mozoncillo.

**Por unanimidad, de los siete miembros asistentes al acto, que a su vez son los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:**

**-PRIMERO.- APROBAR** la urgencia de la Sesión ante la necesidad de la localidad de Mozoncillo de proceder a la renovación del alumbrado público y por tanto en beneficio de los intereses de los vecinos.

## Ayuntamiento de Mozoncillo

Plaza Mayor nº6, Mozoncillo. 40250 (Segovia). Tfno. 921 577 392. Fax: 921577265



Cód. Validación: 9FW72PPRG7FM5E4FXNFCHW75 | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 3

## Ayuntamiento de Mozoncillo

**SEGUNDO- Autorización por parte del Pleno de la concertación de la operación de crédito , constitución de AVAL, a la Alcaldía para la concesión del anticipo acordado por IDAE dentro del Programa de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta de los trámites dificultosos que a la hora de la práctica está teniendo la constitución del aval necesario para la obtención del anticipo que ha sido concedido por la entidad IDAE dentro del Programa de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, programa de ayudas que va dirigido a la renovación del alumbrado público en la localidad de Mozoncillo y es por lo que se ha realizado la convocatoria de esta sesión extraordinaria urgente.

Por parte del Banco por el que se ha formalizado el aval, concretamente Caixabank es necesario para su firma en la Notaría la autorización del Pleno a Alcaldía en base jurídica al artículo 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , aval por importe de **39.377,36 euros**.

**Por unanimidad, de los siete miembros asistentes al acto, que a su vez son los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:**

**PRIMERO.- APROBAR y por tanto, autorizar** a la Alcaldía a la firma y por tanto a la formalización de la operación de crédito tramitada por la entidad bancaria Caixabank necesaria para dar lugar a materializar el aval que va a garantizar el anticipo otorgado por IDAE por importe de **39.377,36 euros** para el Programa de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 21:30 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

En Mozoncillo a diecisiete de Enero del 2020.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo. Jesús Martín Herranz

La Secretaria

Fdo. Ana Isabel de la Cruz Velasco

**Ayuntamiento de Mozoncillo**

Plaza Mayor nº6, Mozoncillo. 40250 (Segovia). Tfno. 921 577 392. Fax: 921577265

